

SANTA ROSA, MZA., 11 DE JULIO DE 2.023.-

RESOLUCIÓN N° 003/2.023.-

VISTO: El Expediente H.C.D. N° 021-C-2.023, Caratulado: CONCEJAL BLOQUE DEMÓCRATA. PROYECTO DE RESOLUCIÓN: CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO POZO DE AGUA EN ÑACUÑÁN; y

CONSIDERANDO:

Que urge la necesidad de mejorar la provisión de agua potable, en cantidad y calidad debido a su escasez y características no óptimas, para la comunidad de Ñacuñán, en beneficio de todos sus habitantes.-

Que la presente, tiene por objeto reiniciar os recientes trámites administrativos que permitan dar solución definitiva a los problemas de provisión de agua potable que padecen los vecinos de Ñacuñán, no obstante haberse realizado diversas gestiones anteriores.-

Que Ñacuñán es un importante polo ganadero dentro de nuestro Departamento y para darle esta calificación se deben tener en cuenta los siguientes temas:

1. *Que son campos con grandes extensiones en poder de un solo dueño.*
2. *Que lo expuesto en el punto 1, está comprendido en parcelas que van de las 5.000 a 4.200 has.*
3. *Que hay muchos kilómetros de alambrado que sirven para dividir los campos externamente e internamente.*
4. *Que hay grandes represas que sirven para el almacenamiento en épocas de copiosas lluvias.*
5. *Que estas aguas son utilizadas para bebida de los animales.*
6. *Que buenos y extensos pastizales que sirven para la producción de hacienda de muy buena calidad.*
7. *Para hacer una mejor mención sobre las parcelas de estos campos, traemos a estos fundamentos la existencia de uno (Chapeca), este campo comienza en jurisdicción de Santa Rosa y termina en jurisdicción del departamento de San Carlos.*
8. *Que estudios realizados por YPF, aunque no han sido publicados, se sospecha sobre la existencia de petróleo en esos campos.*


ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA - MENDOZA


Debora Quirog
Presidente H.C.D.
Santa Rosa, Mendoza

9. *Que la Virgen ITATI es la Patrona de esos lugares y miles de fieles, concurren año a año para rendir homenaje a su Santa Patrona, este número de fieles se ve incrementado en todos los festejos.*
10. *Que a estos festejos concurren fieles de Santa Rosa de todos los departamentos de la provincia y de varias provincias vecinas. Los mismos se llevan a cabo en el segundo fin de semana de septiembre de cada año.*

Que revisando su historial, encontramos que su nombre Ñacuñán obedece a que todos estos lugares se encontraban bajo los dominios de un bravo cacique Indio llamado "Ñancu".

Que este lugar cuya ubicación es sobre el costado este de la Ruta 153 a unos 90 km. al Sur del distrito de Las Catitas, para llegar a este punto, ya sea de San Rafael hacia el Norte o de Las Catitas hacia el Sur, el total de su recorrido se hace por caminos totalmente asfaltados.

Que habiendo realizado un recorrido por estos lugares se ha comprobado que las necesidades que padecen sus habitantes, que reclaman urgente solución son varias, pero existe una que ya no puede ni debe esperar más, es la provisión de Agua Potable, este ha sido, es y será, un problema que no tendrá solución mientras no se realice una nueva perforación.

Que cabe hacer mención que en Ñacuñán se encuentra la Reserva Biósfera más importante de las zonas áridas a la cual concurren una gran cantidad de turistas de todo el mundo por lo que resulta imperioso dotar de agua potable la zona.

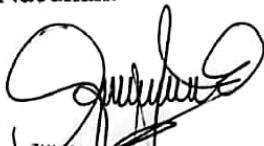
Que si bien es cierto que existe una perforación, también es cierto, que la misma provee de agua en escasa cantidad y de mala calidad, sus equipos permanecen con desperfectos la mayor cantidad del tiempo, lo que provoca que no cumpla con sus funciones en forma adecuada, tiempo durante el cual la Municipalidad debe acudir en auxilio de los habitantes enviándoles agua con sus camiones cisterna.

Que por estos breves fundamentos es que el Bloque del Partido Demócrata solicita se dé tratamiento urgente al presente.

POR TODO ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Santa Rosa que realice todos los actos útiles necesarios para iniciar, con carácter de URGENTE, todo tipo de gestiones ante los organismos que correspondan, nacionales o provinciales, a fin de dar una solución al problema de la mala y escasa cantidad de agua en el Distrito de Ñacuñán.-


ZULMA MARIANA BARRERA
SECRETARIA
U.P. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA - MENDOZA


Deborah Quiroga
Presidente H.C.D.
Santa Rosa, Mendoza

ARTÍCULO 2º.- Ofrecer al Departamento Ejecutivo todo tipo de colaboración de este Honorable Cuerpo, en lo que el Departamento Ejecutivo considere necesario, sobre todo si entre los ediles hay alguien que tenga amplio conocimiento del tema en cuestión.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EX CONCEJAL SERGIO ADRIÁN MORALES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-----



ZULMA MARIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA - MENDOZA



Desoal Quiroga
Presidente H.C.D.
Santa Rosa, Mendoza